

La trampa de la sobrerrepresentación

Ciro Murayama

Abril 1, 2024

En México los votos depositados en las urnas se cuentan con pulcritud. Pero las reglas para traducir los sufragios en curules de la Cámara de Diputados han llegado a producir amplias distorsiones de la representación de la voluntad ciudadana. Ello ocurrió en 2018 y, en menor medida, en 2021 a favor de la coalición liderada por Morena. El partido en el gobierno busca repetir ese esquema en 2024.

Aquí se disecta brevemente lo que ha permitido la sobrerrepresentación de unos y, por tanto, la subrepresentación de otros; y se presenta al final una propuesta para corregir la anomalía.

Primero: las reglas. Como se sabe, la Cámara de Diputados se conforma por trescientos legisladores electos por el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y por doscientos de representación proporcional. La Constitución señala (artículo 54) que ningún partido podrá tener más de trescientos diputados por ambos principios y que, tampoco, contará con un porcentaje de diputados que supere en ocho puntos su porcentaje de votación. Se permite, así, una sobrerrepresentación, pero limitada al 8 %.

En democracia es válido que los distintos partidos busquen agregar preferencias y establecer alianzas, por ello son válidas las coaliciones. La Ley General de Partidos Políticos (artículo 91, inciso c) establece que, para las coaliciones a la Cámara de Diputados, el convenio respectivo debe especificar el “partido político al que pertenece originalmente cada uno de los candidatos registrados por la coalición y el

señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarán comprendidos en el caso de resultar electos”. Sin embargo, dicha disposición legal abrió un resquicio para que, valiéndose de las coaliciones, se pueda dar una sobrerrepresentación mayor que la permitida por la Constitución.

Segundo: los hechos. En 2018, la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo el 45.4 % de la votación válida emitida a la Cámara de Diputados, pero se hizo con 308 diputados, equivalentes al 61.6 % del total. La sobrerrepresentación de la coalición gobernante, entendida como la diferencia entre porcentajes de votos y de curules, fue de 16.2 %, lo doble de lo permitido por la Constitución. De esa magnitud fue también la subrepresentación de las oposiciones frente al apoyo que recibieron en las urnas.



Ilustración: Víctor Solís

Para 2021, Morena y sus aliados recibieron 47.8 % de los votos, pero lograron 278 diputados, el 55.6 % de la Cámara. Una sobrerrepresentación de 7.8 %. Con menos de la mitad del respaldo en las urnas, consiguieron más de la mitad de los diputados.

La manera de traducir votos a curules está permitiendo que la minoría de sufragios se convierta en mayoría parlamentaria, mientras que el grueso de los votantes se queda con la representación minoritaria. Un sinsentido en términos de igualdad del voto.

Tercero: el truco practicado por Morena y aliados. La estrategia es así: el partido A se coaliga con dos socios menores, B y C. Pactan candidaturas de mayoría relativa a la Cámara de Diputados y la coalición gana cierto número de distritos, todos o casi todos gracias votos en las urnas al partido A, pero buena parte de esos triunfos se le trasladan por el convenio de coalición a B y C, quienes captan pocos sufragios. ¿Por qué le conviene al partido A ceder sus victorias uninominales a B y C? Porque al endosar triunfos a sus socios, A podrá recibir más diputados plurinominales que si reconociera como propias todas las victorias en los distritos.

En 2018, Morena fue el partido más votado en 220 distritos, pero por el convenio de coalición se contabilizaron 58 de esos triunfos al PES y 56 al PT, que por sí mismos no ganaron distrito alguno. Además, el partido grande “disfrazó” de candidatos ajenos a los propios.¹ En total, Morena trasladó 114 victorias uninominales a sus socios. Como “sólo” se le habían contabilizado 106 triunfos de mayoría (21.2 %), pudo recibir 85 diputados de representación proporcional (17 %). Si se le hubieran contado a Morena los 220 triunfos, y no sólo 106, le habrían correspondido 26 plurinominales, 246 en total sin violar el límite de sobrerrepresentación de 8 %. El PES no habría tenido ningún diputado (pues perdió el registro y no ganó un solo distrito) y al PT nada más le habrían correspondido trece diputados plurinominales. Sin el trasvase de triunfos distritales, en 2018 la coalición del gobierno habría sumado 259 diputados (51.8 %), en vez de los 308 (61.6 %) que dispuso.

Para evitar que se repitiera una sobrerrepresentación por encima del 8 % que permite la Constitución, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó para la elección de 2021 reglas, confirmadas por el Tribunal Electoral y válidas para 2024, prohibiendo que militantes o legisladores de A se postulen por B o C.

Aun así, el trasvase de triunfos uninominales puede darse: si el socio B postula a un militante propio, aunque los votos de la victoria distrital se hayan depositado en las urnas para A, la diputación de mayoría relativa se le cuenta a B.

En 2021 Morena, con un respaldo electoral de 38.1 %, fue el partido más votado en 180 distritos. Pero con su convenio de coalición trasladó 60 de esos triunfos distritales al PT (28) y al PVEM (32), sólo reconociendo como propios 120 triunfos. Así, Morena pudo recibir más plurinominales. Sin la posibilidad —que la ley hoy permite— de endosar triunfos distritales a los socios menores, la coalición del gobierno se habría quedado con 257 diputados en total y no con los 278 que le fueron asignados.

En el esquema que ha usado el partido del gobierno en las dos últimas elecciones ganan todos los coaligados: los partidos menores porque consiguen bancadas que sus votos en las urnas no les permitirían; el partido grande porque se hace de más diputados plurinominales. Pero pierden los ciudadanos que votaron por otros partidos, cuyos sufragios acaban subrepresentados en asientos legislativos, así como las bancadas de oposición que tienen un porcentaje de diputados menor que el porcentaje recibido en las urnas.

Cuarto: el plan en 2024. Para la elección de este año, Morena se ha vuelto a coaligar con el PT y con el PVEM en 260 de los 300 distritos electorales. En los 40 distritos restantes compiten de forma individual. El convenio de coalición les da 117 candidaturas a los aliados, 46 al PT y 71 al PVEM, mientras que 143 postulaciones son de Morena.

El escenario óptimo para el partido del gobierno es, obviamente, ganar todos los distritos posibles. Pero en especial le convienen los triunfos de sus socios en esos 117 distritos, pues mientras que un triunfo propio “estorba” para recibir más plurinominales, cada victoria endosada a un aliado amplía el número de diputados de representación que puede recibir.

La disputa por la Cámara de Diputados será ardua. La conformación de la próxima legislatura, la LXVI, va a depender no sólo de la votación agregada por partido y de los triunfos distritales que obtenga cada partido o coalición, sino de cuántas de esas victorias puedan trasladarse a los socios minoritarios.

Quinto: una solución. Con las actuales reglas de integración de la Cámara ha sido posible que la mayoría del voto ciudadano acabe siendo minoría parlamentaria y viceversa. Se trata de una anomalía, de un serio defecto del sistema electoral.

Durante décadas la izquierda democrática propuso que en la Cámara de Diputados cada partido tuviera un porcentaje de legisladores que reflejara con nitidez el porcentaje del voto popular recibido.

Pasando la elección de 2024, puede pensarse en una reforma minimalista y correctiva, con sólo dos cambios puntuales. Uno, eliminar de la Constitución la cláusula de la sobrerrepresentación del 8 % y, en cambio, establecer que los doscientos diputados plurinominales se asignarán con el propósito de lograr el máximo equilibrio entre los porcentajes de curules y votos de cada partido. Dos, para acabar con el trasvase de victorias electorales entre partidos, la fórmula es sencilla: que los triunfos de las coaliciones en los distritos uninominales se le cuenten al partido que reciba más votos de la ciudadanía.

Ciro Murayama

Economista y profesor de la UNAM. Profesor visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego. Es coautor, junto con Lorenzo Córdova, del libro *La democracia no se toca*.

¹ Ejemplos obvios de esa estratagema fueron las candidaturas de Mario Delgado y Pablo Gómez, coordinador y vicecoordinador de la bancada de Morena en la Legislatura 2018-2021, registrados en el convenio de coalición como postulaciones del Partido del Trabajo.